



de esta provincia y otras corporaciones conviene que la municipalidad quede en el lugar que la corresponde.

Y como el estado de la Hacienda municipal no presente se dispongan festejos y solemnidades costosas, de acuerdo con la Junta local y Comisión permanente de Fomento se ha convenido en distribuir diplomas conmemorativos entre todos los niños y niñas que asistan a las Escuelas públicas.

Conceder alguna cantidad a la Sociedad Científica Literaria la Juventud para atender en parte a los gastos que origine la velada en honor del muy ilustre escritor antes citado, que tiene proyectado.

Costear los siete permisos de Música por la Banda municipal que se calculan necesarios para amenizar todos los actos que han de realizarse.

Costear también la impresión del programa general, la de cartetes para enviarlos a los pueblos y la de una alocución del Sr. Alcalde.

Costear igualmente la preparación de un sillar que habrá de colocarse con la debida solemnidad en la Plaza de S^{to} Domingo como primera piedra del monumento que ha de erigirse en dicha plaza a Laave dras, para lo cual es indispensable el adorno de la misma y la colocación de una

